

DECRETO N°

3804

TEMUCO,

01 DIC. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1680, con fecha 03 De Junio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de noviembre de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLARA ERICA ISABEL AHUMADA ALVARADO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Antropóloga		
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Realización de tres talleres de participación ciudadana , para propuesta de diseño eco plaza. Propedeutico de eco construcción a lo menos 20 vecinos/as de Barrio Padre Hurtado. Ejecución de dos talleres de diseño participativo del paisajismo para la plaza. Ejecución de construcción de eco plaza , en superficie de 297m , Barrio Padre Hurtado. Visitas en terreno para realizar seguimiento de la obra ejecutada.		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.400.000 1 cuota de \$ 1.439.000	Monto Total: \$ 2.839.000.-	
Periodo desde : 02 de noviembre de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017	
Imputación : 214.05.08.001.009		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.839.000.- (Dos Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Pesos); y financiados por entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.009 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Quiero Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION
AREA V-8

214. 05.08.001.009 B.P.H	
SALDO INICIAL	\$ 11.020.066
PREOBLIGACION	\$ 2.839.000
SALDO FINAL	\$ 8.181.066
OBW/xsv	